



# Resolución Ministerial

Lima, 03 NOV. 2017

N° 249-2017-MIDIS

## VISTOS:

El Memorando N° 432-2017-MIDIS/VMPES, emitido por el Viceministerio de Políticas y Evaluación Social y el Proveído N° 3757-2017-MIDIS/SG, emitido por la Secretaría General, y; el Informe N° 472-2017-MIDIS/SG/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0682/RE-2014, se conformó el Grupo de Trabajo que tiene como fin proponer las acciones necesarias para la creación y determinación de las fuentes de financiamiento del Fondo para el Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, que financia los planes, programas, proyectos y actividades en zonas de frontera; el cual está integrado por un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, entre otros; señalándose que cada entidad debe designar a su representante mediante resolución de su titular;

Que, de acuerdo al artículo 3 de la citada Resolución Ministerial N° 0682/RE-2014, dicho Grupo de Trabajo deberá asumir las funciones establecidas en la Ley N° 29778 – Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2013-RE;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 023-2017-MIDIS, se designó al señor José Enrique Castillo Sánchez, Director General de Políticas y Estrategias como representante titular para el indicado Grupo de Trabajo y como miembro alterno a la señora Alexandra Ames Brachowicz, Directora General de Coordinación de Prestaciones Sociales, quienes en la actualidad ya no laboran en esta institución;

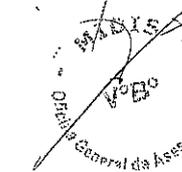
Que, en dicho contexto corresponde designar a los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el referido Grupo de Trabajo;

De conformidad con dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a el/la Director/a General de Políticas y Estrategias como representante titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Grupo de Trabajo que propondrá las acciones necesarias para la creación y determinación de las fuentes de financiamiento del Fondo para el Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza.

**Artículo 2.-** Designar a el/la Director/a General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales como representante alterno/a del Ministerio de Desarrollo e

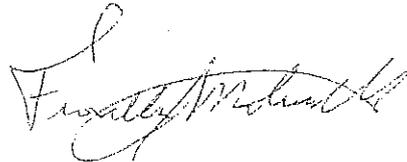


Inclusión Social ante el Grupo de Trabajo que propondrá las acciones necesarias para la creación y determinación de las fuentes de financiamiento del Fondo para el desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza.

**Artículo 3.-** Disponer que los representantes designados en el artículo precedente elaboren un informe mensual, dirigido al Despacho Ministerial, dando cuenta de las acciones realizadas en el marco de la presente designación.

**Artículo 4.-** Notificar la presente resolución a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, y a los representantes designados en los artículos 1 y 2 de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
Fiorella Molinelli Aristondo  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

